

APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE NATURALEZA FUNCIONARIAL DEL PERSONAL DE LA CONSELLERIA DE SANITAT I SALUT PÚBLICA

Ayer 12 de diciembre se celebró la mesa sectorial para ratificar la resolución de la Conselleria de Sanitat que aprueba la relación de puestos de trabajo de naturaleza funcional del personal de la Conselleria de Sanitat i Salut Pública.

Esta relación de puestos de trabajo, que se realiza en el 2018 con 4 años de retraso (la última fue del 2014), simplemente pone de manifiesto la situación actual, tal y como está, sin haber hecho ningún tipo de mejoras sobre las condiciones de trabajo y retributivas de este colectivo.

La Conselleria se ha comprometido a aprobar una relación de puestos de trabajo (RPT) anual introduciendo todas las mejoras que se vayan negociando a lo largo del tiempo y adecuando las necesidades y naturaleza de los puestos de trabajo a la labor que realmente se realiza.

Este procedimiento es necesario para poder poner en marcha cuanto antes los procesos de selección y provisión previstos y es por esta razón lo hemos apoyado con la condición de que la Conselleria se comprometa en el año 2018 a realizar las mejoras necesarias para que la RPT correspondiente al 2019 sea una RPT realmente negociada y que incorpore las necesarias mejoras y así **evitar los agravios históricos** que sufre el colectivo de funcionarios de la Conselleria de Sanitat respecto al personal estatutario y **la inequidad** dentro de los mismos funcionarios de la Conselleria.

De esta forma, la parte social ha condicionado el apoyo a esta RTP del 2018 a la **existencia de un compromiso** claro en contenidos y en el tiempo de mejora de las condiciones laborales y retributivas.

Estos son los compromisos:

- Creación de una mesa técnica en el primer trimestre de 2018 para tratar específicamente los problemas históricos de salud pública.

- Negociación en profundidad los temas de homologación, adecuación de funciones, temas retributivos etc. a lo largo del 2018 para que la nueva relación de puestos de trabajo de 2019 esté terminada antes de finalizar el tercer trimestre del 2018 de forma que los incrementos de presupuesto necesarios puedan incluirse en la Ley de Presupuestos para el 2019.
- Realización por parte de la Conselleria de un **expediente de modificación de plantilla de salud pública** que homologuen los T1 y los T2 en el primer trimestre de 2018 de forma que no existan diferencias retributivas entre ambos pasando todos al grupo de mayor retribución, el T1.
- Negociación del decreto de alertas, reconociendo las situaciones que se crean con frecuencia en salud pública.
- Elaboración de una norma con rango de decreto que **mejore las condiciones laborales y retributivas de los veterinarios** de salud pública.

Reconocemos que hay mucho trabajo que hacer y que realmente lo que se aprobó ayer es sólo una foto fija de lo que existe sin que aporte ninguna mejora.

No se ha producido la posibilidad de negociar e incluir alegaciones en esta RTP. Pero hemos conseguido un compromiso firme y un plazo de un año para que esta situación cambie. Por tanto, existen una expectativa realista de que en breve esta situación histórica de falta de atención e inversiones en mejorar las condiciones laborales y retributivas del personal de salud pública termine, un contexto que hasta ahora no existía en un horizonte tan cercano.

Desde SIMAP estamos abiertos a cualquier sugerencia, alegación o comentarios del personal funcionario afectado, a través de nuestra página web <http://www.simap.es> o bien correo electrónico info@simap.es